CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SSM-517-2026

CERTIFICA:

QUE LA SEÑORA YAQUELINE SOFIA AYALA LUNA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 34974656 DE MONTERIA, CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

1. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en la proyección y/o revisión a las respuestas de las acciones de tutelas, consultas y/o derechos de petición, y/o demás requerimientos, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, órganos de control y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, cualquier otra solicitud que surja, sin limitarse a las anteriormente descritas. Para evidenciar esta actividad el contratista deberá presentar la respuesta proyectada y pantallazo del estado de los radicados que evidencie él envió del documento que genere el aplicativo de gestión documental de la entidad, y/o el correo de envío de la respuesta. **(Se realizó)**
2. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en la depuración y actualización de la base de datos única de afiliado BDUA, como parte de las acciones de seguimiento que garanticen la confiabilidad y veracidad de la información de los afiliados al SGSSS, de acuerdo con las disposiciones de la normatividad vigente. Para evidenciar esta actividad se debe presentar informe mensual de la gestión realizada con las diferentes entidades involucradas, anexando las respectivas notificaciones electrónicas a las empresas promotoras de salud –EPS, en las que se detalle las inconsistencias identificadas en el proceso de depuración actualización de la BUDA y su respectivo seguimiento **(Se realizó)**
3. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en todo lo relacionado con el proceso de seguimiento de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en SaludSGSSS, de todo recién nacido, garantizando de esta manera la afiliación desde el momento de su nacimiento, con el registro civil o en su defecto, con el certificado de nacido vivo. Para evidenciar estas actividades debe presentar un informe mensual de seguimiento de los nacidos vivos reportados por RUAF con relación a lo cargado efectivamente en la base de datos única de los afiliados BDUA por cada EPS, anexando las respectivas notificaciones. **(Se realizó)**
4. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en todo lo relacionado con el proceso de revisión, verificación y validación por parte de la entidad territorial, tanto de las afiliaciones como de las novedades realizadas por la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD – EPS, mediante los respectivos formularios únicos afiliación y registro de novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSS. Para evidenciar esta actividad se debe presentar las actas de revisión y validación de formularios único de afiliación y registro de novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS. **(No se realizó)**
5. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en todo lo relacionado con la implementación y seguimiento de estrategias interadministrativas de gestión local, para la promoción de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS, para la población pobre, vulnerable y migrante no afiliada sistema (PPNA), a través de acciones permanentes que favorezcan la afiliación inmediata al Régimen Subsidiado. Para evidenciar esta actividad se debe presentar actas de reunión, registro fotográfico, listado de asistencia. **(Se realizó)**
6. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, para apoyar en todo lo relacionado con el trámite de las afiliaciones de oficio al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSS que requiere hacer la entidad territorial mediante el sistema de afiliación transaccional (SAT) de acuerdo a los lineamientos y procesos establecidos para tal efecto, realizando el diligenciamiento del formato de información para el trámite de afiliación de oficio y adjuntando los documentos del usuario necesarios para el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. para evidenciar esta actividad se debe presentar el reporte mensual de tramites de afiliación de oficio realizado en el mes. **(Se realizó)**
7. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en las acciones que permitan realizar la medición de la satisfacción bajo la percepción de los usuarios por los servicios prestados por parte de las entidades promotoras de salud del Régimen Subsidiado y Contributivo y su red prestadora de servicios de salud, para actividad se deberá presentar reporte mensual de las encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios. **(Se realizó)**
8. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en todo lo relacionado con el avance reportado por las entidades Promotoras de Salud (EPS) del Régimen Subsidiado y Contributivo, a nivel territorial, de acuerdo a los criterios contemplados en la Circular Externa 001 de 2020, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, o la norma que la sustituya o modifique, como parte del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial que realiza la Secretaría. Para evidenciar esta actividad se debe presentar actas de reunión, registro fotográfico, listado de asistencia. **(No se realizó)**
9. Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Salud, en la articulación intersectorial y la gestión integral para la promoción de buenas prácticas en el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Esto incluye la asistencia técnica dirigida al sector comercial, con el propósito de detectar, prevenir y mitigar la evasión y elusión en el SGSSS. Para evidenciar esta actividad se debe presentar actas de reunión, registro fotográfico, listado de asistencia. **(No se realizó)**
10. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Municipal que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta. **(No se realizó)**
11. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el

Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo. **(Se realizó)**

Ejecutadas durante el periodo comprendido desde 3 de mayo de 2026 hasta el 2 de junio de 2026. Así mismo en la relación anterior se indican las obligaciones contractuales que no se realizaron en el periodo que cobija el presente corte.

Para constancia, se firma el día 16 de junio de 2026.

LORENA PORTILLO JIMENEZ
SUPERVISOR

Firmado Digitalmente
powered by

ERP Alcaldía de Montería
ERP SYSTEM

Revisó: MARISOL GÓMEZ CÓRDOBA - Firmado electrónicamente el 5/6/2026

Revisó: CARLOS DALLA LICONA PERNETT - Firmado electrónicamente el 7/6/2026